

**Misión:** Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA UOC - DA N° 387 /2024

Asunción, 08 de agosto de 2024

Ref.: Justificación anticipo ID N° 444-719 LPN 03/2024 "Adquisición de Camas, Silla de Ruedas, Mesas Quirúrgicas y Otros para el Hospital de Trauma"

Señor  
Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional  
Dirección General de Contrataciones Públicas  
Presente

De mi consideración:

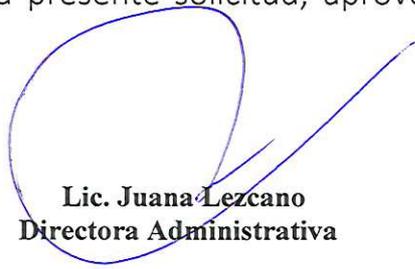
Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del proceso de contratación de la referencia, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 05 Hospital de Trauma "Manuel Giagni" del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los efectos de solicitar la publicación del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas.

El pago del anticipo es otorgado en atención a los costos de los equipos licitados en el presente proceso; además, se pretende otorgar un incentivo para que las empresas tengan un desembolso financiero que ayude a paliar la gran erogación monetaria que pueda representar para cualquier oferente participar y resultar adjudicado en esta contratación.

Esperando un despacho favorable a la presente solicitud, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**Lic. Myriam Cáceres**  
Jefa de la UOC N°05



**Lic. Juana Lezcano**  
Directora Administrativa

**Visión:** Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre determinantes de la salud, en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, en función al ejercicio de sus derechos.